

En la Sacristía de la Iglesia Parroquial de
San Pedro de esta Villa de Bergara. donde se
sacaron a junta los Párrocos y vecinos de
diferentes Casas del Convento de ella a primer día
de Enero de mil y seiscientos y sesenta y tres años
se juntaron como tienen de costumbre los señores
Don Joseph de Onza y Mallo y Don
de la Real Audiencia de esta Villa de Bergara
y su Jurisdicción Don Miguel de las Heras
Cavallero de la Orden de Santiago y de
General del dicho Convento Don Andres Antonio de
Cruce y Nicolas Antonio de Riquie Don
Juan Antonio de Onzaray Salazar y Phi
lipo de Berceybar. Texidores D. D. de Arriaga
Diputado Juan Mayor parte de la Justa y Real
de la dicha Villa y representan a ella por el
de mi el Sr. de la Junta. y estando así juntos
dixeron y como bien saben el Padre Juan
de Recueron Rector de la Colegiata de la Compañia
de Jesus de esta Villa se acuerda
En la Predicacion del sermón de Pavorinia
de la Virgen S.ª y otros sermónes de memoria
esta parte tiene obligacion de predicar en
las Iglesias Parroquiales el dicho Colegio
de sacerdotes Consultados con los de conciencia
conviene el Sr. de la dicha Villa para por buena
y no se acuerda por falta de diligencia
y se acuerda con el Sr. de Onzaray Salazar

20

Jambrado por el nombre de la dicha villa y
Representación en la villa de ...
En dho lugar y dho lugar poder cumplir y bastar
Como se requiere y es necesario al dho Don Francisco
Antonio de Ondarra y Galera y Galas personas
a fines y fines en quienes quiere sustituir para que
dho nombre busque y saque de la villa de la dicha
villa y poder de los dho del mundo de la
todos aquellos papeles y cosas y conducir
ala Predicacion de los dho sermones de tabla
y obligacion de los Colexios de Predicacion
en las dhas Parroquias y dho de consultar
con otros abogados y para compelirlos al dho y de
mas Colexios de los Colexios para que ante el
Hunio de sus dhas dhas de los dhas
y por la de que sea el dho mas y a lugar en dho
propria su demanda y saga y presente
escritos de papeles y cosas con las dhas con
sentencia de dhas cartas y sobre cartas y dhas
y sentencias conienta lo favorable que se
Judicial y ple y dhas que se ya las pelaciones
y dhas de donde se deuan seguir y proseguir
asi por la de guerra como en otra manera
y dhas de los dhas autos y dhas Judiciales
y extra Judiciales y conbenir y el poder
y paratodo se requiere el mismo como
contra sus invidias y de penales
ane de dhas y Conesiones y dhas

